



Expte. **C-59-17 CONCEJALES RICARDO RUGGERI DIEGO BRIGATI BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre acciones previstas por el Municipio para evitar la pérdida de puestos de trabajo y generar nuevos.-

VISTO:

Que según los datos socioeconómicos emergentes del Censo Nacional 2010 Pergamino no ha crecido si comparamos los datos de nuestra comunidad con los datos extraídos en el censo anterior y efectuando una comparación evaluativa con ciudades de similares características poblacionales y socioeconómicas a la nuestra (San Nicolás, Junín, Chicilcoy, Rafaela); observamos un preocupante decrecimiento de los valores testigo en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que índices que **son él termómetro del desarrollo y la calidad de vida de los pergaminenses: crecimiento poblacional, producción, empleo, déficit habitacional, mortalidad infantil** nos ubican muy lejos del modelo de ciudad productiva, emprendedora, convocante, tal lo alertaran sacerdotes, pastores y hasta el mismo obispo Mons. Cardelli en 2007 y 2008.-

Que a pesar de reiterados anuncios periodísticos efectuados por las administraciones municipales en 2004, 2008 y 2011 **no se observan políticas activas que promuevan avances en la generación de trabajo**, como por ejemplo ventajas comparativas fiscales o de infraestructura.

Que dado el contexto de apertura indiscriminada de importaciones que está destruyendo nuestra industria textil, así como otras industrias radicadas en la ciudad, es imperioso que se tomen decisiones de políticas activas para promover el empleo en el Partido.

Que la Secretaría de Producción local debe ser la responsable de promover acciones para generar las condiciones dentro del Partido que aumenten los puestos de trabajo para los pergaminenses.

Que la generación de condiciones propicias para la **creación de trabajo**, constituye el motor para la puesta en marcha de un proceso tendiente a revertir las preocupaciones sociales puntualizadas que afectan a nuestra comunidad.

Que para ser eficaz una política de promoción del desarrollo productivo es preciso que se adelante a los tiempos, y lamentablemente los malos tiempos evidenciados en la cantidad de despidos y suspensiones de empresas y talleres de la ciudad ha tomado la iniciativa, por lo que no debe demorarse el accionar municipal.

Que no se observan hoy, ni siquiera a nivel propagandístico, ni comunicacional en portales oficiales ni privados que describen nuestra realidad, ni siquiera la preocupación, o la incorporación en agenda como prioridad del tema que nos moviliza.-

Este Bloque de CONCEJALES, plantea se le SOLICITE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO una minuciosa EVALUACION y una PROPUESTA de las actividades efectuadas y a efectuar desde la profunda crisis socio-económica del 2001 a la fecha y a futuro inmediato y mediano para intentar REVERTIR ésta PREOCUPANTE PARALISIS que llega a cambiar la PONDERADA CALIFICACION que nuestra ciudad poseía otrora.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de marzo de 2017, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable -----Concejo Deliberante, en el plazo perentorio de 20 días hábiles administrativos, lo siguiente:

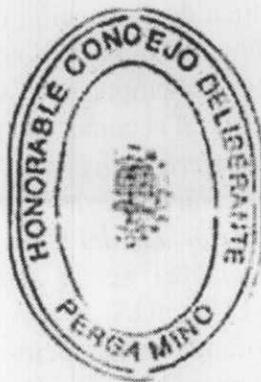
- a) Evaluaciones realizadas y propuestas de acciones para implementar durante el año 2017 respecto de la ampliación del Parque Industrial y la proyección de empresas que estima el municipio se podrán radicar en el mismo.
- b) Si existen en estudios para la creación de nuevas zonas industriales en el Partido de Pergamino, en especial en los Pueblos de Campaña, y particularmente si se tuvo en cuenta la generación de zonas industriales comunes entre dos o más pueblos aprovechando de esa manera el potencial productivo de cada región.
- c) Informe si, en función de la construcción de la autovía Pilar-Pergamino, ha realizado estudios de factibilidad para la instalación de un puerto seco/delegación de aduana para convertir a Pergamino en centro logístico para la importación y exportación de producción local y regional.
- d) Informe la acciones realizadas desde el área de Comercio Exterior y su impacto para las empresas locales, particularmente informe cuantas operaciones de exportación de producción pergaminense se han concretado en los últimos dos años.
- e) Informe qué gestiones ha realizado el Departamento Ejecutivo para activar planes de acceso al crédito para las Pymes locales que les permita volcarlo a la incorporación de nuevas tecnologías y maquinarias de última generación para mejorar su eficiencia y rentabilidad para fomentar la generación de nuevos empleos calificados.

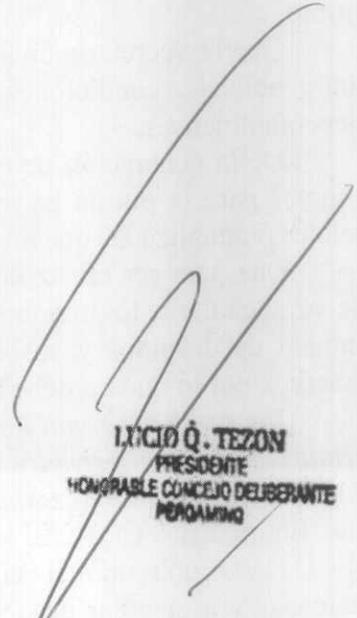
ARTICULO 2º:De forma

PERGAMINO, 29 de Marzo de 2017.-

COMUNICACION N° 2984/17


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO